



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de diciembre de 2011

Expediente N° 8315/05 – Cuerpo II

RES-EXA: 738/2011

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 393 por el Ing. Carlos Rubén Brazzola, por la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría, plazo que venciera el 17/09/10.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, de acuerdo al despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja otorgar prórroga hasta el 30/06/12 para que el Ing. Brazzola presente el trabajo de tesis de maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

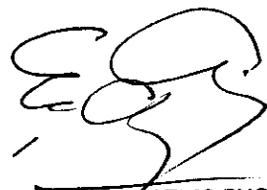
ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, **hasta el 30/06/2012**, el plazo para que el **Ing. Carlos Rubén Brazzola** – D.N.I. N° 14.469.913, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Carlos R. Brazzola, al Arq. Jorge D. Czajkowski (Director de Tesis), al Mag. Marcelo D. Gea (Codirector de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, al Consejo Directivo y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNe. Cumplido, RESERVESE.

mxs

  
M<sup>RG</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe